

EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 13 de Junio de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administración de este periódico. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1545

EDICION DE LA TARDE.

La cuestión de subsistencias.

En nuestro artículo publicado el 4 del actual, dabamos la voz de alerta al vecindario madrileño acerca de los aumentos é innovaciones que en las tarifas de consumos y arbitrios municipales, acababa de votar el ayuntamiento y la junta de asociados, coincidiendo con la enorme carestía de los principales artículos de primera necesidad, y con la general escasez de que en Madrid no podía vivir sine los ricos, acogiéndonos al mismo tiempo á la esperanza de que los informes de la delegación de Hacienda y del gobierno de la provincia, habrían de ser contrarios á aquellos aumentos y novedades, y en todo caso, que no serían autorizados por el señor ministro del ramo.

La prensa se ocupó en tan interesante asunto por aquellos días, de un modo preferente, y después se ha dado al olvido, entre otras cosas, por la errónea creencia de que el pueblo nadaba casi en la abundancia, en vista del afán demostrado en asistir á la corrida de toros, llamada de Benificencia, y al enorme precio que se cotizaban las localidades, sin tener en cuenta que los centenares de infelices que pasaron la noche en las puertas de los despachos, ni llevaban el propósito de ver la corrida, harto cara para ellos, ni otro objeto que ganarse un jornal, quizá más importante que el que consiguen en quince días de rudo y honrado trabajo.

Las discusiones políticas en ambos Cuerpos Colegiados vinieron después, y ya nadie se acuerda de un asunto de tan vital interés local, y hasta el Circulo de la Union Mercantil y la Liga de contribuyentes, que otras veces examinaron atentamente, y fiscalizaron con asiduidad la gestión del municipio, parecen atargados por el gaseismo y la atonía que invaden de un modo peligroso á las clases que representan.

¿Qué han hecho á estas fechas las autoridades? No lo sabemos. Y si se pasa el día 15 de Junio sin poderse á lo resuelto por el municipio con la Junta de asociados, las nuevas tarifas de consumos y arbitrios, con sus aumentos en diversas especies, con el impuesto sobre toda suerte de vehículos que entren en la capital y hasta el que recae sobre los muertos, comenzarán á regir desde 1.º de Julio, y vendrán los lamentos cuando se tengan encima y ya las cosas no tengan remedio.

Sigue la carestía de los principales artículos de primera necesidad dominando el mercado, y ya hoy casi no tiene otros motivos que la carencia absoluta de un sistema de abastos y el abuso de los expendedores.

Noticiosos los productores por las alarmas de la prensa de los precios que alcanzaban determinados artículos, se apresuraron á hacer remesas y las patatas han descendido de cincuenta céntimos el kilo á veinticinco, y aún debiera ser mayor la rebaja, en atención al precio á que se han cotizado por mayor.

Conservan los elevados precios las carnes y el pan, y sobre este punto, llamamos muy particularmente la atención de la prensa. La afluencia de reses vacunas, en su mayor parte procedentes de la feria de Trujillo, ha sido tal, que en pocos días ha descendido el precio tres pesetas en arroba, y con tendencia á mayor baja. Esto representa un real en kilogramo, y, sin embargo, sigue vendiéndose en las tabajerías á ocho reales kilogramo y á diez sin hueso; al precio de 63 reales, que ayer compraron los abastecedores, resulta á menos de cinco y medio y es demasiado ganar un 50 por 100 en una mercancía, cuyo importe se realiza diariamente, porque debe tenerse en cuenta que los despojos y las pieles subsanan los derechos de consumos y de matadero.

En cuanto al pan, casi no podríamos referirnos á la rebaja de cuatro céntimos, que sufrió hace unos cuantos días, toda vez que no faltan observadores que aseguran que son los panecillos más pequeños á partir de aquella fecha. En condiciones tan favorables se está realizando la gran del trigo, que los labradores más tímidos y precavidos no dudan ya de una soberbia cosecha, y ofrecen las existencias que, como oro en paño, guardaban en sus paneras, produciéndose en pocos días una baja de más de dos pesetas en fanega. En todos los pueblos de las cercanías se vende el pan á 25 céntimos de peseta, en esta capital á 44, y esta enorme diferencia, ni la justifican los portes, ni el derecho de consumos, que representa unos cinco reales en fanega.

Y ya que el municipio madrileño tenga escasa compasión del pobre vecindario, podremos esperar de los honrados gremios de abastecedores de carnes y tahoneros?

Esperemos.—*Ildefonso Trompeta.*

Junio 13.

Más sinceridad y menos retórica.

Es una cosa singular, lo que pasa con los periódicos ministeriales, y singularmente con *La Epoca*. Hace *El Correo* justicia á los señores ministros, por alguna de sus disposiciones gubernativas, que considera bien inspiradas, ó les consagra palabras de rectitud por sus discursos, cuando estos le parecen buenos en la forma ó en el fondo; y entonces *La Epoca* con presteza mete la tijera en nuestros trabajos, y dice dirigiéndose á sus lectores: «Ya ven Vds.; hasta *El Correo* aplaude al Sr. Silvela, al Sr. Cos-Gayon, al señor Pidal, al Sr. Cánovas ó á quien sea;» pero sucede que *El Correo* emite una opinión, en este ó en el otro caso concreto desagradable á los ministros, y entonces *El Correo* es un periódico apasionado y vulgar.

Y esto lo dice *La Epoca* y lo repiten los otros órganos conservadores, para los cuales nadie tiene patriotismo, ni inteligencia, ni acierto, más que sus amigos; desplegando en esto un criterio tan mezquino, que da verdaderamente dolor leer lo que escriben estos periódicos, cada día más vulgares é insolentes.

Nosotros no hemos dicho, como un hecho, sino como una hipótesis, que el Sr. Cánovas estorbara el uso de la palabra en el Senado á los Sr. Eldua-

yen y Romero Robledo; los cuales reconocemos que el último día, aun queriendo, no habrían podido hablar en la alta Cámara, el uno por su enfermedad, y el otro por legítimas ocupaciones en el Congreso; pero como la discusión ha durado bastantes días, lo que no hicieron el miércoles no se negará que pudieron haberlo verificado antes, y desde luego ha llamado la atención de todo el mundo que los ministros de antecedentes más conservadores, Sres. Silvela y Pidal, sean, aparte del Sr. Cánovas, los que hayan llevado la voz del gobierno en la alta Cámara, donde, por otra parte, no será un disparate decir que el Sr. Romero Robledo y el Sr. Elduayen tienen, menos atmósfera que los Sres. Pidal y Silvela.

También se enfada *La Epoca*, por haber atribuido al Sr. Cánovas, que en la Constitución del 69, toda la letra era lo bueno, y el espíritu era lo malo; y al recorrer, en presencia de lo que *La Epoca* nos decía, el Extracto de la sesión del miércoles, hemos visto, en efecto, que la frase de *El Correo* resulta excesiva, pues el Extracto dice solo (veremos lo que sale cuando se publique el *Diario de Sesiones*), que la letra era relativamente mejor; pero admitiendo esta versión, nosotros juraríamos haber oído desde la tribuna de la prensa, la versión que acogimos el miércoles.

De cualquier modo que sea, la tesis nuestra era demostrar, que los razonamientos del Sr. Cánovas, en el punto que trataba, que era el de sus relaciones con la izquierda y los constitucionales, eran unos razonamientos sin dialéctica y sin justicia, porque por muchas vueltas que el Sr. Cánovas dé á los artículos que tratan en la Constitución del 69 del poder legislativo, de la suspensión de sesiones, una vez solo por el Rey en cada legislatura; de la organización del Senado, y de la paralización de las prerogativas de la Corona, en los períodos de reforma constitucional, qué puede encontrar en la letra de estos artículos y otros, que sea relativamente mejor que el espíritu que los informan? Pues, si se restablecieran, ¿podrían restablecerse sin el carácter, tendencia y sustancia vital que le son propios?

Hemos vuelto á leer, con motivo de lo que nos dice *La Epoca*, el discurso del Sr. Cánovas, y nos ratificamos, en que este discurso, una buena parte de él, está trazado por la cólera y por la invidia, antes que por la razón y por la imparcialidad. Toda aquella parte de comparación entre la izquierda y los constitucionales, está llena de argumentos perfidios, de omisiones deliberadas; de sofismas diezmales; y de un espíritu maligno y rencoroso, para el partido constitucional; tan maligno, cuanto que reconociendo una especie vertida por el Sr. Moyano, venía, para mayor escarnio, á decir el Sr. Cánovas que otras muchas cosas malas no se hicieron durante la situación Sagasta, merced á la influencia de los centralistas; olvidándose que precisamente él, y haciéndole coro sus periódicos, á quienes han maltratado con fruición, sin olvidar las frases más despreciativas y las injurias más picantes, han sido á los centralistas, y dentro de este grupo, á los Sres. Martínez Campos, Alonso Martínez y Vega de Armijo.

Pero sobre todo, lo que hoy de más reprochable en el discurso del Sr. Cánovas, es aquella petulancia y aquella irreverencia que resulta de haber él protegido primero, y llevado luego á la Monarquía á los constitucionales y á los izquierdistas, debiendo también atribuirse á su política las transacciones que han hecho estos elementos en materia constitucional; todo lo cual es inexacto, porque siendo cierto que el Sr. Cánovas desarrolló en la primera época una política amplia y patriótica, la verdad es que como él plantea la cuestión, no deja margen alguna ni para los antecedentes mismos de estos partidos que fatalmente los llevaban á la Monarquía, ni á los movimientos de su conciencia que los inducían á tomar este camino, si había de evitarse una perpetua guerra civil, ni siquiera á la eficacia de las prendas, de la conducta y de las condiciones del Rey.

El Sr. Cánovas sigue teniendo la manía de hacerlo y deshacerlo él todo; y de repartir los palos y los dñes á su gusto, sin advertir que cayó del poder en 1881, como todo el mundo sabe, contra su voluntad, y que ahora ha vuelto cuando no lo esperaba, como volverá á caer en cuanto se le tuerza el carro, siendo en esto tan mortal y quebradizo como cualquier otro jefe de situación.

¡Que el Sr. Cánovas ha prestado grandes servicios á su país! Jamás lo hemos negado, y con frecuencia lo hemos reconocido; porque á nosotros, á Dios gracias, no nos abrasan el alma las alabanzas cuando son justas, aunque se dirijan al adversario.

Pero al Sr. Cánovas, nosotros, aún más que por su política, lo atacamos por su conducta, que en muchos casos no tiene la elevación y la serenidad que debe tener.

Y en cuanto á sus condiciones de orador parlamentario, ¿cuántas veces no lo hemos dicho, sin cesar de repetirle nada de su mérito? Y sin embargo, lo diremos á *La Epoca* una cosa, y es que quisieramos que hiciera peores discursos el Sr. Cánovas, y que nos diera más sinceridad electoral, porque esto ahora es en lo que hablamos de probarlo y ha sucedido por el contrario, que encerrado en la Presidencia, ha tolerado todas las iniquidades en el período electoral, y que más tarde en la discusión de actas ha dejado también prevalecer dictámenes que son una injuria horrible al sistema parlamentario.

Y como esto era lo único que había que hacer en este primer período, y no lo ha hecho, de ahí que preguntemos: ¿qué ha ganado con el cambio el régimen constitucional?

Las elecciones en Bélgica.

Se verificaron el día 10, y el resultado de la lucha para los liberales no ha sido una derrota, ha sido un desastre que ha sobrepasado los cálculos más pesimistas.

La Cámara belga se componía de 188 representantes: 79 liberales y 59 católicos. Tenían, por tanto, una mayoría de 20 votos los primeros.

Se llamó á elecciones generales, no para la totalidad, sino para renovar la mitad, según la ley manda. Y decidió la suerte que resultasen vacen-

tes 29 circunscripciones representadas anteriormente por 29 liberales y 40 católicos. Como se vé, llevaban gran ventaja los segundos, cuyos esfuerzos debían concretarse á sacar la candidatura entera, acaparando también el lugar que aquí llamamos de las minorías.

Para comprender mejor la desigualdad de la lucha, basta fijarse en estos datos.

En doce circunscripciones presentaron los católicos lista completa, sin que los liberales se atreviesen á tanto más que en tres de las dichas.

En la circunscripción de Dinant, no se presentaron sino un candidato ministerial.

Estos, en otras seis, aspiraban al triunfo completo; pero en ellas tenían que batir dos candidaturas también completas: la radical ó progresista, y la católica.

En el resto iban todos barajados, por ejemplo, Amberes, uno liberal y siete católicos; Brujas, uno de los primeros y dos de los segundos; Namur, dos católicos y dos ministeriales; Philippeville, uno liberal y un católico y había además una lista entera de cada partido en cada una de las citadas circunscripciones.

Vencieron, á consecuencia de ello, los que además de no hallarse divididos, jugaban el todo por el todo, y de ahí que en la misma ciudad de Bruselas obtuviesen la victoria los católicos, gracias á las fuerzas arrebatadas á la candidatura del gobierno por la candidatura de los radicales.

Del escrutinio ha resultado, que de 79 liberales y 59 católicos que había en la Cámara, ahora habrá 85 católicos y 53 liberales solamente.

Los primeros, pues, tendrán una mayoría de 32 votos.

En cuanto á detalles de la elección, hay algunos curiosos.

Bruselas, por ejemplo, donde las ideas liberales están más propagadas, el partido liberal no tiene ni un representante en la Cámara de diputados.

Todos los candidatos católicos de Bruselas han ganado la elección, lo que no se ha visto en aquel país desde 1830.

M. Olin, ministro de Obras públicas, no ha conseguido triunfar en Nivelles.

En la calle se oían con frecuencia diálogos parecidos á éste entre electores católicos:

—¿Y M. X...?

—Está ocupado.

—¿Cómo ocupado? Hoy no hay más que una ocupación, votar. Vamos por él.

—¿Y M. Z...?

—Está enfermo.

—No le hace; aquí hay un coche, y lo llevaremos con toda comodidad.

Y la animación y el entusiasmo de los católicos en Bruselas, según los periódicos del país, rayó en el delirio.

En la mayor parte de los colegios no llegó al 3 por 100 el número de abstenciones.

Los inválidos llegaban hasta la urna apoyados en sus muletas.

En cada escrutinio parcial no hay mucha diferencia entre los votos liberales y los católicos, pero éstos últimos triunfaron en todos los colegios.

En cuanto á las causas de este desastre electoral, es de presumir que se debe á que la gran masa liberal de Bélgica no ha podido emitir su voto por no haberse ampliado el sufragio, como tenía proyectado Mr. Frere Orban.

Pero el presidente del gabinete belga tuvo miedo de ampliar el sufragio para las elecciones generales, por temor de dar el triunfo á los radicales.

El *Eco del Parlamento* de Bélgica, dice que el Senado, donde los liberales conservan mayoría aunque muy excesa, será disuelto.

Cuando los liberales vencieron á los católicos, de modo tan inesperado como ahora, el gabinete liberal que entonces se formó no creyó necesario disolver el Senado, aunque quedaron en minoría en esta Cámara.

Amberes, Namur y Flandes Occidental, tres provincias muy importantes, se han quedado como Bruselas, sin un diputado liberal.

El triunfo de los católicos ha producido en Bruselas, según *La Independencia Belga*, una primera impresión de estupor, que se resolvió luego en agitación del orden público.

Los católicos, envalentonados por el éxito, insultaban á los liberales.

A las siete de la noche la guardia cívica y algunas compañías de tropa estaban sobre las armas. La concurrencia aumentaba en las calles por minuto.

Algunos grupos de jóvenes iban de un boulevard á otro gritando: «¡Viva Jansón!» «¡Abajo los solidarios!»

Los estudiantes católicos de Louvain, llegaron á Bruselas en bandadas, y apenas se aviataron con los estudiantes liberales, se empeñó refina batalla, de la que resultaron varios heridos. La guardia cívica dió una carga de caballería y disolvió á los combatientes.

Se redobló la vigilancia, y se consiguió restablecer y mantener el orden.

Sin embargo, los ánimos están muy excitados.

Se dice que los liberales preparan una asonada para cuando tome posesión el ministerio católico que se formará; en lo cual harían muy mal y empeorarían su causa.

La blasfemia y los días festivos.

La comisión de señoras que ayer dijimos había visitado al Sr. Cánovas, lo hizo con el objeto de entregarle una exposición con más de 300 firmas, redactada por doña Isabel Protá y Carmona, pidiendo que no se trabajase los domingos y se haga todo lo posible por desterrar la blasfemia de las costumbres.

El señor presidente del Consejo ofreció hacer cuanto estuviera de su parte en obsequio de peticiones tan justas y tan morales, patrocinadas por tan bellísimas damas.

Hé aquí sus nombres:

Las marquesas de Buono y Aguila Fuente; condesas de Armidez, de Toledo, Orgaz y Vigo, y las señoras y señoritas de Protá, viuda de Modet, señora de Chacon, Cubas, Cánovas, Jimenez Palacios, del Rio y Carmona.

Ambas cosas nos parecen muy atendibles, y de-

ben en efecto, gobiernos, partidos, el clero, los periódicos, cuantas influencias puedan ser eficaces, aminorar en lo posible la blasfemia y trabajar también sin descanso hasta alcanzar el respeto de los días festivos; no solo por motivos religiosos, sino por razones de un orden higiénico.

Por cierto que ya que el Sr. Cánovas se mete en tantas cosas menos justificadas, bien podría influir con el Sr. Santa Ana, para que los domingos no se publicara *La Correspondencia*, con lo cual todos seguiríamos el ejemplo.

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes:

Presidencia del Consejo.—Declarando que no há lugar á la competencia suscitada entre el gobernador de Santander y el juez de instrucción de Castro Urdiales, por la posesión de D. Miguel Arancos Gutierrez del pueblo de Guarizo, por no haber requerido el tribunal á quien correspondía transmitir el incidente y decidir el asunto.

De Gobernación.—Confirmando la suspensión de los ayuntamientos de Papiol (Barcelona), Enfesta (Coruña), Velez Rubio (Almería), Polopos, Martos y Jorjiratar (Granada) y alzando la del de San Juan (Alicante) y la de un concejal del ayuntamiento de Dolores (Alicante).

De Fomento.—Concediendo á D. Antonio María Coll y Puig autorización para construir un puerto de refugio para pescadores en la ensenada próxima al cabo de Quejo, provincia de Santander, y autorizando á D. José Villalonga, para construir un muelle de madera en la margen izquierda de la ria en las inmediaciones de la desembocadura del río Galinde, para facilitar la descarga de carbones.

Ordenanzas de Aduanas.

Anoche se reunió la comisión de reforma de Ordenanzas de Aduanas, que continuó el examen de las disposiciones penales. Sobre un punto relativo á depósitos hubo una detenida discusión con motivo de una modificación indicada por el Sr. Alonso de Beraza, discutiéndose también otra sobre pago de derechos, indicada por el Sr. Ruiz de Velasco y aceptada con alguna variación por el señor Ezeiza. Una y otra fueron aprobadas por la comisión. Fueron también aprobados, sin modificación, los demás artículos presentados por la ponencia con rebajas importantes en la penalidad. La comisión se reúne de nuevo el sábado por la noche para terminar las disposiciones penales.

Entretanto, se ocupa el director de Rentas, señor Vicuña, en el estudio del expediente relativo á tabacos para proponer á la comisión lo que crea reformable en dichas disposiciones especiales.

AL MENUDEO.

Prohibición de corridas de toros.

Paris 12.—Una circular del ministro del Interior expedida hoy, prohibe terminantemente la celebración de las corridas de toros en todo el territorio francés.—*Fabra.*

El Sr. Perona, director de *El Alabardero* de Sevilla, ha sido condenado por la audiencia de aquella capital á la pena de ocho años y un día de prisión mayor, por la publicación de un artículo titulado *El Perro Peco* (fragmento de la historia de un pueblo grande); sentencia confirmada por el Tribunal Supremo.

De todas veras lo sentimos.

Los médicos encargados de informar acerca del estado mental de José Leon Ortega, uno de los reos de *La Mano Negra*, no han emitido todavía dictámen definitivo, aunque si se inclinan á creer, por lo que dice un periódico de Jerez, que se halla atacado de una leucra parálisis.

También los periódicos jerezanos, dando cuenta de la legada del verdugo de Madrid, publican su hoja de servicios en la *carrera*, en la cual figuran las ejecuciones de Oliva y Otero con otras catorce más, y dicen que vá animado de un gran entusiasmo por quedar á la altura de su reputación.

—Yo sólo me basto—parece que ha dicho—para despachar á los siete y salir airoso.

Francia y China.

Paris 12.—Un despacho del ministro Lespes anuncia su salida de Pekin.

Añade que pocos días antes se cambiaron banquetes entre la legación de Francia y el ministerio, lo cual jamás se había visto por no estar conformes las costumbres del país.

Cita este hecho como una prueba de la gran cordialidad que existe entre Francia y el Celeste Imperio.—*Fabra.*

Ateneo.—Nuestro compañero en la prensa el ilustrado redactor de *El Progreso*, Sr. Burrell, dió anoche en este centro su anunciada conferencia sobre la Cárcel nueva.

Comenzó manifestando que los defectos del reglamento de aquella habían sido puestos de manifiesto por la prensa liberal; pero que ésta crítica no fué inspirada por la pasión política, porque en la formación de aquel habían intervenido todos los partidos y á ninguno en particular podía dirigirse la censura.

Expuso luego con gran calor de frase y como hombre que los ha estudiado de cerca, los defectos de que adolecía el citado reglamento, fijándose especialmente en los que se refieren á los penales leves, á los detenidos y á los presos políticos.

El orador fué muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que le escuchaba.

Los vinos españoles.

Paris 12.—El grupo parlamentario de la union de las derechas monárquicas de la Cámara de Diputados, en su reunion de ayer acordó proponer el Parlamento la reducción de 16 á 13 grados el límite á partir del cual deberán ser recargados de derechos los vinos españoles.

A las dos de la tarde del domingo celebrará la Academia de la Historia junta pública.

El Sr. Madrazo leerá el resumen de la historia de la Academia en los dos últimos años, y el señor Fernandez Daro un discurso en elogio de don Pedro Enriquez de Acevedo, conde de Fuentes.

Los amigos de nuestro querido compañero en la prensa Sr. Comenge han decidido obsequiarle con un almuerzo, para celebrar el término feliz de la causa que le ha tenido en la cárcel durante dos meses.

Para los que quieran inscribirse, está abierta la lista en el establecimiento del Sr. Fé.

En el Alto Maestrazgo ha caído recientemente una nevada, destruyendo toda la cosecha de cereales.

En la estación de empalme de Sevilla se cayó ayer el revisor de billetes del tren núm. 22, quedando muerto en el acto.

Naufragio.

Paris 12.—Segun los detalles que se reciben acerca del naufragio del vapor *Inmaculada Concepcion* el siniestro fué causado á consecuencia de haber encallado el buque en un escollo, cerca de la costa de la Argelia.

Tanto los pasajeros como la tripulacion han desembarcado sin novedad en la Argelia.—*Fabra.*

Como huérfana del teniente general de la Armada D. Enrique de Borbon, ha solicitado pension la señorita doña Maria del Olvido Borbon y Castely.

Parece que el director general de Administracion militar ha llamado á Madrid á los jefes de este cuerpo en los distritos, á fin de consultar con ellos importantes reformas que produzcan economia y ventajas para el soldado.

Anteanoche fué capturado en Lérida el desertor del presidio de Valencia, Hermenegildo Modesto Manjal, que se habia fugado de la cárcel en Diciembre último.

Noticias de Egipto.

Londres 12.—El ex-kedive de Egipto Ismail ha llegado á esta capital.

El *Daily News* dice que se ha fijado la fecha de 1.º de Enero de 1885 para el abandono completo de Egipto por las tropas inglesas, pero en el caso de que fuese necesario prolongar dicha ocupacion, seria preciso el acuerdo unánime de las potencias.—*Fabra.*

Ascensos en Infanteria.

A coronales: D. Bernardo Búrgos Llanas, don Miguel Estévez Barrios, D. José de la Iglesia Marcos y D. Francisco Rafilauchas.

A tenientes coronales: D. Mariano Pera Crespo, D. Pedro Tain Agustín, D. Tomás Lemares, don Mignel Guach, D. Matias Gomez y D. José Izquierdo Osorio.

A comandantes: D. Ramon Garcia Rodriguez, D. Manuel Rom. D. Santiago Garcia, D. Francisco Maldonado, D. José Romero y D. Arturo Garcia Regarey.

—En el cuerpo de carabineros:

A capitán: D. Enrique Guillés.

A tenientes: D. Baltasar Lopez, D. Santiago Perez y D. Julio Garcia.

A alféreces: D. Francisco Aguilar, D. Sebastian Diez, D. José Paniagua y D. Saturnino Berocal.

A tenientes auditores de guerra de primera clase: D. Nicolás de la Peña, D. Antonio Moreal y D. Rafael Fernandez Abril.

A teniente auditor de segunda clase: D. Carlos Cuenca.

Idem de tercera: D. Angel Romanos y D. Pablo del Rio.

Una señorita de unos treinta y cuatro años, llamada doña Maria Acevado, se arrojó en la madrugada de ayer por un balcón del cuarto segundo izquierda de la casa núm. 17 de la calle del Piamonte.

Acto continuo fué recogida y en una camilla llevada á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, donde se vió que tenia varias heridas graves en la cabeza.

La citada señorita padece desde hace algun tiempo ataques de enajenacion mental.

El facultativo de la Casa de Socorro dispuso que la infeliz permaneciese en aquel benéfico establecimiento.

Han llegado á Madrid el almirante Sr. Pinzon y los gobernadores de Badajoz y Alcantar, creyéndose que este último no volverá á encargarse del mando de la provincia.

S. M. el Rey ha remitido un valioso regalo al Ateneo de Granada, para que sirva como premio en el certamen que se celebrará dentro de breves dias. Consiste en una preciosa escribania de bronce y dos bustos, uno del Dante y otro de Cervantes.

La Sociedad Africanista ha acordado los preparativos de la expedicion al Africa, conviniendo con el viajero Sr. Iradier el punto de la costa donde ha de desembarcar la comision exploradora.

Se trató de los fondos recaudados y de la forma en que ha de presentarse una exposicion á las Cortes acerca de la politica hispano-marroquí. Además se dió cuenta de las personas que han solicitado formar parte de la expedicion.

Del Sr. Somoza, delegado que ha estado varios dias en Alcañices inspeccionando la administracion municipal, hemos recibido una carta diciendo que de todos sus actos como tal delegado, tiene conocimiento el gobernador de Zamora, sin que ninguno de ellos haya sido rogado, y que no ha cometido ni vejámenes ni abusos, concretándose solo á poner en claro, por medio de actas y otros documentos autorizados por el alcalde, las infracciones de ley que á su juicio revisten notoria responsabilidad, cometidas por los ayuntamientos de Alcañices desde el año de 1871 hasta la fecha.

De las dietas no dice nada el Sr. Somoza, á ruego del cual hacemos con gusto estas aclaraciones, excitándole al propio tiempo á que cumpla las prescripciones legales sin contemplaciones á nada ni á nadie, y sin inclinaciones de benevolencia ó de animadversión á los unos ó á los otros, que si esto hace no han de faltarle nuestros elogios.

Italia, Francia y Marruecos.

Roma 12.—Cámara de los diputados.—El Sr. Camporeale explica una interpelacion al gobierno acerca de los manejos de Francia en los asuntos de Marruecos.

Pregunta si el gabinete ha adoptado medidas para impedir que la influencia italiana en el Mediterraneo sufra menoscabo.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Mancini, contesta que ha seguido con atencion el curso de los acontecimientos referentes á Marruecos.

Añade que Italia tiene un gran interés en impedir que se forme un vasto imperio africano en el litoral del Mediterraneo.

Declara que el gobierno francés, interrogado por Italia, España, Alemania ó Inglaterra, dió seguridades categóricas de mantener el *status quo* del territorio de Marruecos.

Añade que la rectificacion de la frontera argelino-marroquí, no puede implicar en modo alguno una cesion considerable de territorio. «Italia, sin embargo, dice, permanece en actitud expectante cambiando sobre los asuntos de Marruecos comunicaciones con las potencias interesadas.»

Se declara terminado este incidente.—*Fabra.*

Exposicion Bosch.

Nuevamente abierto al público este importante centro artístico, pueden los inteligentes admirar en el gran número de obras notables de nuestros primeros pintores, entre los cuales merecen citarse las firmadas por Ribera, Parada, Causa, Palmaro, Garrido, Raimundo Madrazo, Casado, Franco, Boullaire-Gil, Vaireda, Beruete, Villegas, Lengó, Hernandez, Pincelo, Pinazo, Masiera, Gossa, Borsá, Jimenez y Barbudo.

En la misma Exposicion está tambien el retrato del insigne Campoamor en figura de cuerpo entero y tambien natural, pintado por Emilio Sala, obra verdaderamente excepcional, de la cual nos ocuparemos en breve, segun la importancia que merece.

Se anuncia la apertura del servicio del ferrocarril de Alicante á Murcia para el 16 del corriente.

El ramal de Torreveja no se inaugurará por ahora, pues precisa hacer en la linea algunas necesarias reparaciones.

De El Mercantil de Valencia:

«El señor marqués de Gonzalez, en union del Sr. La Iglesia, diputado por Gandia, trabaja activamente para satisfacer las aspiraciones del distrito, de que se hizo eco *El Mercantil* dias pasados. Pronto será un hecho la cesion por el ministerio de Fomento de una biblioteca popular para el distrito, y respecto á carreteras, en el próximo presupuesto de Obras públicas se incluirá alguna cantidad para atender á las de ese distrito.»

La crisis en Bélgica.—Desórdenes.

Bruselas 12.—El rey ha llamado hoy al jefe del partido católico, Sr. Malou, con quien ha celebrado una larga conferencia sobre la resolucion de la crisis.

Todavía no se ha formado el nuevo gobierno, pero no tardará en constituirse.

Bruselas 13.—Se asegura que el nuevo ministerio belga ha quedado formado de la manera siguiente:

Malou, presidente y Negocios Extranjeros.

Príncipe Caramanichimay, Interior.

Debruyh, Obras Públicas.

Jacobs, Hacienda.

Thouissen, Instruccion Pública.

Jaumart, Guerra.

El Sr. Bernaert, uno de los principales personajes del partido católico, será elegido presidente de la Cámara de representantes.

Bruselas 13.—La agitacion que reinaba esta ciudad á causa del resultado de las lecciones se ha calmado algun tanto.

Sin embargo, anoche algunos grupos recorrieron la ciudad, aunque en poco número, y sin provocar serios tumultos.

Se teme que el domingo próximo con motivo de una manifestacion que se prepara contra el nuevo gabinete, ocurran graves desórdenes no solamente en Bruselas, sino tambien en otras grandes ciudades de Bélgica.—*Fabra.*

Teatros.

RECOLETOS.—Añoche se inauguró este teatro, donde actúa una compañía en que figuran artistas tan apreciados y aplaudidos del público madrileño como Antonia Garcia, Videgain, Sanchez y otros.

En la interpretacion de las obras se distinguió Antonia Garcia, que canta con mucha gracia.

Todos los artistas fueron aplaudidos.

MARTIN.—Estos aficionados se atreven con todo. Anoche pusieron en escena en este teatro nada menos que *El Gran Galeoto*; pero salió, y salió bastante bien, muy especialmente la parte de Teodora, encomendada á la simpática alumna del Conservatorio señorita Requeni, que ha ganado mucho desde la última vez que la vimos, y por lo cual le felicitamos.

Los demás artistas fueron tambien muy aplaudidos.

CINCO DE RIVAS.—Aquí continúa llamando mucho la atencion la célebre Mis Leona, haciéndose aplaudir todas las noches más que por lo arriesgado y difícil de sus trabajos, por su arrogante figura.

El baile estrenado anoche, *La fiesta de las linternas*, fué muy aplaudido.

En la Alhambra se verificará el lunes el estreno de la opereta *El rey de oros*.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

El resumen general del jefe del gobierno en el Consejo celebrado hoy en palacio, bajo la presidencia de S. M., ha versado especialmente sobre la cuestion de Marruecos, solucion dada á la crisis belga y el resultado de la discusion del Mensaje en la Cámara alta.

Aparte de esto, el presidente del gobierno ha dado cuenta á S. M. de las pretensiones expuestas por la comision de senadores y diputados cubanos que estuvo ayer á verle en la Presidencia, y visitado tambien al señor ministro de Ultramar.

El gobierno, que ve con benevolencia dichas pretensiones, parece ha convenido en el Consejo de hoy, teniendo en cuenta la falta de tiempo, presentar un proyecto á las Cortes, estableciendo en Cuba, por autorizacion, las siguientes reformas:

Rebaja de derechos de exportacion en los azúcares y tabacos; declaracion de cabotaje; arreglo de las deudas; rebaja en la importacion de vinos peninsulares; economias en todos los ramos y servicios públicos; definir la situacion en los cuerpos de voluntarios de los reclutas del ejército, y otras medidas que el ministro de Ultramar piensa llevar á cabo referentes á los billetes del Banco Español de Cuba emitidos por el gobierno.

El señor ministro de Ultramar ha presentado hoy á la firma de S. M. un decreto estableciendo, con algunas reformas, en Puerto-Rico la ley de expropiacion que rige en la Peninsula.

De Guerra ha firmado S. M. dos decretos, nombrando vocal del Consejo de Redenciones al señor conde de Villanueva de Perales, y pasando á la escala de reserva, á instancia propia, al brigadier Sr. Perez de Rozas.

El señor ministro de Fomento ha llevado á la firma un decreto nombrando consejero de Instruccion pública á D. Marcelino Menéndez Pelayo, como académico de la lengua.

El Sr. Eldvayen no asistió al Consejo por contumacia indispuesta.

El Consejo ha comenzado á las diez y media, y terminado á la una próximamente.

Tribunales.

Esta tarde á la una se ha visto ante la seccion cuarta de lo criminal, por el procedimiento antiguo, la causa seguida contra Eustaquio Martinez y Martinez, jornalero, de treinta y un años de edad, convicto y confeso del asesinato perpetrado en la persona del ex diputado republicano D. Edmigio Santamaría, en las inmediaciones de Vallecas.

Las circunstancias que rodearon este crimen, han llevado esta tarde al Palacio de Justicia bastantes curiosos.

La seccion cuarta estaba verdaderamente irrespirable á causa de la aglomeracion de gente y del calor sofocante que se sentia.

Presidia la sala el Sr. D. Victoriano Hernandez.

El fiscal de S. M. pronunció un razonado informe detallando una por una las circunstancias en que se cometió el crimen, y teniendo en cuenta la concurrencia en él de las circunstancias agravantes de premeditacion, alevosia y despojado.

Termina solicitando de la sala confirme la sentencia de pena capital impuesta al procesado en primera instancia por el juez de Alcalá de Henares, y la absolucion de la tia del Eustaquio Martinez, acusada como encubridora del delito, por no resultar pruebas contra ella.

El defensor del reo, Sr. Urquiola, ha tratado,

con gran facilidad de palabra, de rebatir los argumentos aludidos por el señor fiscal para apreciar la existencia de las agravantes, pidiendo á la sala para su defendido la pena de doce años de reclusion y subdiariamente la de cadena perpetua.

El defensor de la Segunda Martinez, Sr. Arualdo, ha hecho presente á la sala su conformidad con el señor fiscal.

La vista ha terminado á las tres y media.

Trabajos parlamentarios en Inglaterra.

Londres 13.—Cámara de los Comunes.—El señor Bourne conservador, anuncia que el lunes próximo espalará de nuevo una interpelacion acerca de las negociaciones que median en estos momentos entre Inglaterra y Francia sobre la reunion de la conferencia egipcia.

Se dá cuenta á la Cámara de un despacho del almirante Hewett fechado en Adowa el 3 del corriente anunciando que ha firmado un tratado con Abisinia en virtud del cual se concede á este reino el libre tránsito para el comercio por el puerto de Massauah.

Añade que tambien se ha firmado otro tratado contra la trata de esclavos.

(Aplausos en diferentes bancos de la Cámara.)

Se pone á debate el proyecto de ley de reforma electoral, y el Sr. Woodall apoya una enmienda pidiendo que se conceda á las mujeres el derecho de votar.

Este asunto da lugar á una animada controversia y á frases humorísticas por parte de los oradores contrarios á la enmienda.

Puesta al fin á votacion, es desechada por 271 votos contra 135.

Ha llamado la atencion que la enmienda, cuyo fracaso se consideró desde el principio indudable, reuniere en su favor tantos partidarios.—*Fabra.*

Senado.

Abierta la sesion de hoy 13 á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Mediana concurrencia de senadores; ningun ministro; algunos aficionados en la tribuna.)

Los Sres. Coronado y conde de Peña-Ramiro piden conste su voto con el de la mayoría. El señor Coronado hizo constar que se reserva el derecho de explicar su voto otro dia. Los Sres. Gándara, y Montero Rios (D. José), piden conste su voto con la minoria y los señores conde de Almaraz y de San Juan con la mayoría.

El Sr. Rivera aplica á la mesa se consigne integramente en el *Diario de Sesiones* el discurso del Sr. Posada Herrera, pues en las palabras relativas al rey Amadeo, el orador dice haber notado alteracion en el *Extracto oficial*.

Refiriéndose al incidente que se produjo en la sesion de anteaer, dice que á pesar de haberlo reproducido los periódicos de todos los matices, no cree que en la mayoría hubiera voces de «¡Fuera, fuera!» cuando el orador queria demostrar que don Amadeo no era un rey intruso; pero que si se pronunciaron tales palabras, espera que la presidencia imponga un correctivo á las manifestaciones de este género, por el mismo decoro de la Cámara.

El Sr. Presidente afirmó que no se habian pronunciado tales palabras, ni se habia usado ninguna firma que no estuviera dentro de las conveniencias parlamentarias.

El Sr. Polo de Bernabé pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á mejorar la situacion del Banco de España, á su juicio comprendida desde el convenio que aquel establecimiento celebró con el gobierno en Diciembre del 81.

Añuncia que se propone volver sobre este asunto cuando el señor ministro de Hacienda esté presente.

El Sr. Lopez Doriga pregunta al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á presentar algun proyecto de ley que ampare hasta donde sea posible los intereses de las provincias harineras de España, perjudicadas por el convenio con los Estados Unidos.

Procédese á elegir la comision que ha de entregar á S. M. la contestacion al Mensaje, que la compondrán los señores marqués de Hoyos, Gibál y Renté, Vazquez Quaipe, Garcia de Leaniz, Vida, Fernandez de Castro, Villalba y Orive, Leoa y Llerena, Bayo, marqués del Tremolar, Cervera y Fernandez Cuevas, eligiéndose tambien como suplentes de esta comision á los Sres. Jimenez Cano, Montenegro, Estéban, Cuatro Torres y Paso y Dalgado.

Entrándose en el orden del dia, se pone á discusion el dictámen del acta de Valladolid.

El Sr. Alau lo combate.

Después de pedir benevolencia á la Cámara, hace algunas consideraciones para demostrar que la afirmacion de que las últimas elecciones han sido las más libres de las verificadas en España, es un sarcasmo que perjudica más á quien lo pronuncia que á los crédulos á quienes se dirige.

Como en la eleccion de diputados habria ordenes terminantes para incluir y excluir á determinados candidatos, yo creia que en las elecciones senatoriales el gobierno y el gobernador de la provincia no pararian mentes; pero me equivoqué, en estas elecciones el gobernador mostró tambien empeño en que se ahogaran en la urna los candidatos de oposicion.

Entre los alcaldes de la provincia de Valladolid, se ha desarrollado una aficion á ser compromisarios en las elecciones senatorias, que raya en locura. Esto en efecto del caciquismo.

La eleccion de compromisarios tiene vicio de nulidad en tres pueblos importantísimos, porque votan en esta eleccion los concejales intrusos de los ayuntamientos nombrados de real orden, hecho que dió lugar á procedimientos judiciales.

La eleccion de compromisarios ofreció en Villarmentera un detalle que da idea de la seriedad de la eleccion; el alcalde y un contribuyente jugaron su candidatura de compromisario á cara y cruz, y lo ganó el alcalde.

En Peñafiel se dió el escandaloso caso de actuar á la vez dos ayuntamientos. Por acta notarial está comprobado que la noche antes de la eleccion iba la policia de casa en casa y de posada en posada buscando á los compromisarios para que fueran al gobierno civil á recibir instrucciones.

Estas son coacciones manifiestas que no podian menos de ejercer influencia en el ánimo de aquellos compromisarios rurales.

El nombramiento de la mesa interina por el gobernador de la provincia, fué arbitrario, porque no se tuvo en cuenta, como manda la ley, la ancianidad relativa de los candidatos.

Esa misma mesa interina tuvo el valor de anular el acta del compromisario de Castropol, que era de oposicion, porque en el acta no constaba que el presidente hubiese preguntado al final de la eleccion si quedaba algun elector por votar. ¡Valiente motivo!

Descartados los votos que en conciencia no deben considerarse válidos, por abusos y coacciones que se comprobaban con documentos notariales, los candidatos elegidos no podrian reunir la mayoría absoluta de votos que exige la ley para la proclamacion del candidato electo.

Termina aconsejando al Senado, que si quiera dar una prueba de amor á la justicia y á la equidad, desecha el dictámen.

El Sr. Magaz, de la comision, recuerda la conducta de la comision en esta acta, para demostrar la imparcialidad que anima á la comision.

La comision retiró el acta de Valladolid del número de las leyes y la colocó entre las graves, impresionada por una protesta que acompañaba á esa acta. Pero hoy que la comision ha visto despaicio que ninguno de los hechos en que se funda la protesta está perfectamente demostrado, por amor á la justicia que invocaba el Sr. Alau, no tiene otro camino que aconsejar al Senado la aprobacion del acta en cuestion.

Seguindo el criterio que ha expuesto el señor Alau de anular un acta porque traiga una protesta, se falsearia más el sistema parlamentario; porque bastaba entonces la malicia de un candidato venido ó de algunos de sus amigos, que se prestaran fácilmente á producir un escándalo para motivar una protesta, para contrarrestar la voluntad de la mayoría de los electores.

Encuentra indiscreto que se llame intruso á un funcionario público, como es un diputado ó un concejal, si fin y al cabo, nombrado por el ministerio con arreglo á la ley.

Afirma que las actas de compromisarios vienen sin protesta alguna, y niega el hecho de haberse jugado á cara ó cruz en Villarmentera la eleccion de compromisario.

Termina pidiendo al Senado apruebe el dictámen por referirse á unas elecciones perfectamente legales.

El dictámen queda aprobado, y quedan proclamados senadores por la provincia de Valladolid los señores marqués de Falces y Gonzalez Izcar.

La comision presenta un dictámen relativo al acta de la Sociedad Económica de Madrid, por donde aparece electo el Sr. Escobar y Campos, y otros dos dictámenes proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, por haber probado su aptitud legal, á los Sres. Gonzalez Iscar y marqués de Falces por Valladolid, y marqués de Torre Nueva por Almería.

Orden del dia para el lunes: Los dictámenes leídos.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Congreso.

Abierta la sesion de hoy 13 de Junio, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, estos últimos de uniforme.)

Jura el cargo el Sr. Soler y Ferrer.

Los ministros de la Guerra y de Marina suben á la tribuna y dan lectura á los proyectos de ley fijando las fuerzas de tierra y mar respectivamente, para el año económico de 1884 85.

El señor ministro de Marina, contestando á la pregunta que dias pasados le dirigió el Sr. Ferratges, asegura que se ocupa en reunir los elementos necesarios para presentar un proyecto de ley general para clases pasivas de la Armada.

El Sr. Becerra Armesto ruega al señor ministro de la Guerra que se sirva examinar el expediente sobre peticion de vuelta al servicio del capitán Robles.

Tambien aplica al señor ministro de Marina que declare si es definitiva la medida de suspender los exámenes de ingreso en la Escuela naval flotante.

El señor ministro de la Guerra promete examinar con detenimiento el expediente en cuestion.

El señor ministro de Marina manifiesta que la suspension de exámenes de ingreso en la escuela naval flotante es transitoria.

El Sr. Balsega excita al señor ministro de la Guerra para que fije su atencion sobre la manera como se incoan las causas militares.

Refiriéndose á un hecho concreto, lee los considerandos de una sentencia del Consejo de guerra de Badajoz, de los cuales resulta que un alférez de estado mayor de plazas, á quien se le suponía complicado en los sucesos de Agosto, estaba exento de culpabilidad, no obstante lo cual, el fallo, en vez de ser absolutorio, como debiera, condena al referido alférez á dos años de castillo.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que el gobierno no puede influir en las determinaciones de los tribunales, ignorando, por lo tanto, lo que estos habrán hecho en el asunto á que contesta; asunto que tampoco pertenece á la época de este gobierno, por cuya razon dice que puede contestar con más razon.

El Sr. Balsega rectificando, manifiesta que él no ha hecho cargos á nadie, concretándose á consignar un hecho público.

El Sr. Lopez Dominguez entiende que lo ha hecho un cargo el señor ministro de la Guerra, puesto que en su tiempo se incoó la causa de que se trata.

El señor ministro de la Guerra dice que al contrario, lo único que ha hecho, ha sido manifestar que en situacion era más desembarazada para juzgar de un asunto que no corresponde á su tiempo.

El Sr. Rodriguez Batista pide al señor ministro de Hacienda una relacion de los créditos reconocidos y liquidados hasta el dia de ayer, que se hallen pendientes de pago por pertenecer al capitulo de ejercicios cerrados.

Pregunta al propio tiempo al señor ministro de Marina si el regimiento que ha salido para Filipinas, está comprendido en el proyecto de fuerzas navales leído esta tarde. Y si su importe figura en los próximos presupuestos.

El señor ministro de Marina dice que si está incluido y que no ha podido eliminarlo por falta de tiempo.

El Sr. Rodriguez Batista rectifica, pidiendo, además, al señor ministro de Marina que ponga en vigor cuanto antes el reglamento de las clases subalternas de la Armada y el orden de ingreso, ascensos, pensiones y retiros que deben disfrutarse estas clases beneméritas, hoy tan desheredadas.

El señor ministro de Marina ofrece estudiar el asunto y resolver lo que proceda en justicia.

El Sr. Estéban Collantes presenta dos exposiciones de la provincia de Palencia pidiendo en una de ellas que se tenga en cuenta la situacion de la provincia cuando se haga el tratado de comercio con los Estados Unidos.

El Sr. Canalejas dice que como base de dos interpelaciones que anuncia á los ministros de la Guerra y Marina, necesita los siguientes datos: una relacion de los oficiales generales actualmente con mando, con expresion de los mandos que han ejercido desde 1875 hasta la fecha; otra de los sergentes que han solicitado el retiro en la forma concedida por la real orden de 27 de Marzo últi-

mo...
je...
rel...
que...
el...
cac...
rec...
cha...
cion...
que...
exp...
nu...
la...
E...
la...
la...
tan...
E...
de...
hec...
loc...
la...
do...
je...
just...
E...
pide...
de...
der...
cion...
Don...
E...
del...
de...
tras...
man...
difi...
E...
el...
D...
por...
señ...
form...
pres...
El...
drán...
hech...
nada...
vicio...
bilid...
El...
mini...
pens...
reco...
los...
El...
el...
El...
man...
den...
pres...
tado...
tra...
El...
do...
leve...
porq...
sado...
vispe...
balas...
el...
g...
min...
en...
con...
vacar...
siden...
escu...
nada...
arroj...
to...
de...
hasta...
Di...
de...
lopos...
dese...
que...
siste...
se...
fi...
acta...
El...
El...
S. S...
ceder...
El...
cion...
Graci...
de...
esta...
C...
Se...
grave...
Don...
de...
la...
tribun...
Lon...
son...
guel...
ya...
el...
Córte...
Ad...
se...
Berdu...
Salce...
condo...
Puigo...
Se...
Era...
De...
sigui...
peris...
«Joh...
nupcia...
landes...
hasta...
uno...
de...
gunda...
El...
bi...
de...
su...
uno...
de...
á...
la...
remeti...
la...
De...
rand...
entonce...
abando...
Carp...

mo; copia de la circular ó carta dirigida por los jefes de los cuerpos sobre el mismo asunto para relacion de las gracias concedidas á la columna que operó en Navarra contra el difunto Mangado; el expediente y documentos relativos á la modificación del decreto sobre codificación militar, y las reclamaciones de los capitanes generales sobre dichas bases; y por último, el expediente de traslación del cuerpo de Invalidos, por ruina del edificio que ocupa actualmente.

Pide, además, al señor ministro de Marina, el expediente formado con motivo del estado de nuestros arsenales, así como los informes acerca de la construcción de acorazados que se proyecta.

El señor ministro de la Guerra ofrece traer á la Cámara los documentos pedidos por el Sr. Canalejas, añadiendo que se han acogido á los beneficios de la real orden citada 289 sargentos solicitando el retiro otros muchos.

Respecto á lo del cuartel de Invalidos, despues de hacer la historia de lo ocurrido, dice que se han hecho gestiones para trasladar los Invalidos á un local en que puedan estar convenientemente.

Añade que se han concedido 53 recompensas á la columna que operó en Navarra contra Mangado, todas ellas otorgadas en presencia de las hojas de servicio de los agraciados y con arreglo á justicia.

El Sr. Canalejas, despues de dar las gracias, pide al señor ministro de la Guerra los informes de los cuerpos consultivos que dieron lugar á la derogación por decreto de una ley sobre codificación militar, confeccionada por el general Lopez Dominguez.

El Sr. Lopez Dominguez une sus ruegos á los del Sr. Canalejas, manifestando que la ley referida estaba autorizada para publicarla, y que mientras fué ministro, ni los capitanes generales con mando, ni los cuerpos consultivos pidieron su modificación.

Esto debió suceder—añade—desde el 11 hasta el 24 de Enero, y yo deseo conocer esos informes.

De este asunto hemos de tratar ampliamente, porque necesitamos, no solo censurar el decreto de su señoría, y de su conducta, hasta cierto punto, poco formal, sino defendernos de los cargos que en el preámbulo se me hacen.

El señor ministro de la Guerra dice que vendrán los informes y que en el preámbulo no se han hecho cargos á su predecesor, sino que ha consignado únicamente los fundamentos que lo han servido de base para dictar el decreto cuya responsabilidad asume.

El Sr. Becerra Armesto pregunta al señor ministro de la Guerra, a propósito de las recompensas á la columna que operó en Navarra, si estas recompensas se dan por el mérito del hecho ó por los peligros que pueden evitar al país.

Entrando en el orden del día, pónese á discusión el voto particular sobre el acta de Albuñol.

El Sr. Carballeda (de la comisión) lo combate manifestando que el acta es leve, porque no pueden aceptarse como buenas las actas notariales presentadas por el Sr. Aguilera, candidato derrotado, toda vez que en ninguna de ellas se demuestra en poco ni en mucho la nulidad de la elección.

El Sr. Aguilera defiende el voto, manifestando que el dictamen de la comisión declarando leve el acta, es producto de influencias superiores, porque no de otro modo se concibe que hayan pasado por la alteración de la comisión del censo la víspera del período electoral; que miren como cosa baladí el envío de oficios y cartas á los alcaldes por el gobernador, recomendándoles la candidatura ministerial contra lo terminantemente dispuesto en una real orden del Sr. Romero Robledo; que concepten cosa ordinaria y corriente que estando vacante el juzgado de la capital del distrito, el presidente de la Audiencia designara para presidir el ererutino al juez del distrito del Campillo de Granada, el cual se presentó en tiempo hábil, pero fué arrojado con malas formas del colegio por mandato del alcalde, teniéndose que suspender el acto hasta cuatro días despues.

Dice que está plenamente justificada la falsedad de la elección en tres de las secciones, que son Polopos, Torbizcor y Sorbilan, y despues de extenderse en largas consideraciones sobre la gravedad que encierran estos hechos y el desprestigio del sistema parlamentario, pide á los diputados que se fijen detenidamente y voten la gravedad del acta.

El Sr. Roda (candidato electo) quiere defenderse siquiera para no quedar bajo el peso de las acusaciones del Sr. Aguilera.

El señor Presidente: Hasta mañana no puede S. S. hacer uso de la palabra, porque se va á proceder á la votación del tribunal de actas graves.

El Congreso acuerda, en vista de una comunicación dirigida á este cuerpo por el señor ministro de Gracia y Justicia, que pase al Senado el proyecto de Código de Comercio discutido y votado ya en esta Cámara.

Se procede á la votación del tribunal de actas graves, resultando elegidos los señores marques de Donado, Hernandez Lopez, Serrano Alcázar, Conde y Luque, Gonzalez Vazquez y Heredia Spínola, los cuales desde luego forman parte del referido tribunal por haber obtenido mayoría de votos.

Los otros tres que han de constituir el tribunal, son los Sres. [Bermudez Reina, Garcia San Miguel y de entre los Sres. Linares Rivas y Villarroja el que fuere admitido primero diputado en las Cortes de 1872.

Además han obtenido votos, y de entre ellos, se han de nombrar los suplentes, los Sres. Abril, Berdugo, Lopez Gonzalez, Garchitorena, Rubio, Salcedo, Alvarez Mariño, Martin Veña, Echaleon, conde de Villanueva de Perales, Caramés, Lopez Puigercer, Dávila y Moraza.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Horrible ferocidad.

De Las Noveadas de Nueva-York tomamos la siguiente relacion de un crimen espantoso por la persistencia y la ferocidad del asesino:

John Carpenter casó hace catorce años en segundas nupcias con Mary Wolfe Ambrose, jóven y hermosa irlandesa, con la cual vivió en santa paz durante cinco años, hasta que hubo de originarse alguna desavenencia entre uno de los hijos que él tuvo de su primera mujer y su segunda esposa.

El horizonte conyugal, ya oscurecido, se fué entenebreciendo más y más, y John, con razón ó sin ella, celoso de su mujer, con la que tenía todos los días, la arrojó en uno de éstos por las escaleras, per lo cual fué trasportado á la isla de Blackwell. Al cabo de una semana de su libertad, volvió á atentar contra su esposa, dándole tal arremetida de murgiones y patadas, que la dejó por muerta, por cuyo bárbaro delito fué enviado á la penitenciaría.

De ella salió Carpenter con la sangre envenenada y jurando tomar definitiva venganza de su mujer, la cual para entonces se había ido á servir á una familia acomodada, abandonando el hogar en que tan mal la habían tratado.

Carpenter, no soñando sino en la venganza, siguió una

mañana en 1878 á tres muchachas, una de las cuales le pareció ser su esposa, entró tras ellas en la iglesia de San Francisco Javier, y en medio de los orbes divinos, un grito terrible sobrecogió á los fieles: era que una de las muchachas perseguida por Carpenter había recibido por la espalda una terrible puñalada. El asesino, blandiendo el cuchillo ensangrentado, se abrió paso en el templo; pero luego fué preso y condenado á presidio.

En Febrero pasado volvió á quedar en libertad Carpenter, más resuelto que nunca á tomar en su esposa sangrienta venganza de las injurias reales ó imaginarias que creía haber recibido.

Vigilóla, siguióla y esperóla como el tigre espera al accecho á su presa, y al fin, en los últimos días del mes pasado, como á las dos de la tarde, halló medio de realizar su sangriento propósito á tiempo que su esposa cruzaba la Tercera Avenida, por la calle 26.ª, acompañada de una hermana suya soltera.

Carpenter acercóse á ellas por detrás y al volver ambas el rostro, dió un salto de galo montés, y asiendo á su mujer le hundió por dos veces una cuchilla de zapatero en el cuello. A duras penas y con la fuerza de la desesperación pudo ella desasirse de su marido, el cual volvió su atención á su cuñada, á la que hirió tambien con la cuchilla, y luego corriendo tras de su mujer, que se introdujo en una cervetería, logró penetrar detrás, y cayendo sobre ella la remató á puñaladas. Tras esto volvió el arma contra sí mismo y se propinó varias puñaladas en el abdomen y en el pecho, cayendo ensangrentado y sonriente de satisfacción por haber realizado su venganza al lado del cadáver de su mujer.

Carpenter y su cuñada han sido llevados al hospital de Bellevue. El estado de él es gravísimo.

El Sr. Martos salió ayer tarde para Viñuelas, posesion que en las inmediaciones de Madrid posee el señor marqués de Campo. Créese permanezca allí, unos diez ó doce días.

Creo El Globo, que cuando llegue el caso de la total disolución de la izquierda, algunos individuos ingresarán en el partido conservador; lo cual tambien nosotros tenemos por seguro, pero serán pocos.

El Madhy.

Londres 13.—El Daily Telegraph dice esta mañana que un telegrama del gobernador de Dongola anuncia que las tropas del Mahdi sufrieron un terrible descalabro en la region de Takalla.—¡Ayra.

El juzgado municipal del distrito del Centro, se ha trasladado á la calle de las Fuentes, núm. 3, piso segundo.

Han fallecido: En Valencia, doña María del Carmen Zubia. —En Almería, doña Carmen Algarrá. —En Barcelona, doña María Garcia de Quirós. —En Alicante, D. Manuel Bayona y Ortuño.

Esta noche se reúne la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, con objeto de protestar contra el aumento de las tarifas de consumos proyectado por el ayuntamiento.

La diputación provincial no ha celebrado esta tarde sesión por falta de número de sus individuos.

En Galera (Granada) un fuerte pedrisco destruyó ayer casi por completo la cosecha de cereales y la mayor parte de los viñedos.

A las ocho de esta mañana fundeó en Cádiz el vapor-correo América, procedente de Canarias, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 30 tripulantes y 30 pasajeros.

Hoy ha firmado S. M. seis decretos de indulto de penas leves y dos ó tres traslaciones de magistrados.

Las nuevas plazas vacantes y anunciadas en la Gaceta son una de magistrado en el Supremo, otra de la Audiencia de Seo de Urgel y la fiscalía de Palma.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. Edoardo J. Genovés, exdiputado á Cortes y jefe del partido conservador en Cádiz.

La comisión de actas, en la reunión verificada esta tarde, ha declarado leve la de la circunscripción de Alicante, y grave la de Tarrasa.

Esta mañana han sido puestos en capilla los reos de Jerez.

La infanta doña Isabel ha visitado esta mañana la exposicion Bosch.

Los Reyes han paseado esta tarde por la Casa de Campo.

El presidente de Venezuela ha dispuesto que sean incinerados los cadáveres de todas las víctimas de fiebre amarilla. En el decreto se afirma, y con razón, que hay peligro de que los cadáveres de las víctimas de tan temida dolencia se comuniquen aun despues de transcurridos varios meses de la inhumación.

El decreto dice:

«El gobierno nacional ordenará en Europa los aparatos necesarios para la cremación de los cadáveres, á fin de establecer uno en Caracas, otro en la capital de cada Estado y uno en cada uno de los distritos visitados por la fiebre. La cremación será declarada obligatoria tan pronto como puedan empezar á funcionar los aparatos bajo la dirección de empleados enseñados á manejarlos por un operador traído al efecto de Europa por el gobierno. Las cenizas de los cadáveres serán entregadas á los parientes ó á otras personas interesadas, en una urna, cerrada y sellada y acompañada del certificado correspondiente, firmado por los jefes del establecimiento. En ningún caso se podrá impedir á los amigos y parientes del finado que presencien la incineración de su cadáver.»

BALANCE DEL DIA.

Las elecciones que acaban de verificarse en Bélgica acusan, una vez más, los vicios ingéritos de los partidos radicales, propensos á la rebelion, á la indisciplina y al disgregamiento.

A semejanza de lo que sucede en Italia y en España, tambien allí viene estorbando el desarrollo de una política liberal prudente, un grupo de izquierdistas ó pentakistas ó demócratas, que por andar á prisa, queriendo todo y ceder á las pasiones, ha sido causa de la vuelta de los conservadores; y si lo propio no ha sucedido ya en Italia, háy que atribuirlo al verdadero milagro que en este pueblo viene haciendo su admirable sentido político.

Los liberales, en suma, han perdido las elecciones en Bélgica, ó por lo ménos han sufrido la desastrosa derrota (los pormenores van por separado), origen de la vuelta de los católicos, á causa de presentarse divididos en los distritos y circunscripciones más importantes, prefiriendo en sus óleos los radicales, el triunfo de las candidaturas conservadoras, á la confirmación de la política circunspecta de M. Frere Orban.

Cierto que allí, como aquí, no ha habido periódicos conservadores que hagan la causa de los radicales; ni jefes conservadores que, llevados de su pesimismo y de su cólera, encuentren preferible lo más trastornado á lo más pacífico—que estas cosas solo se estilan en España—pero con lo sucedido se demuestra una vez más, que los parti-

dos radicales, no tanto por sus principios, como por su complejidad y pasiones, son totalmente incapaces para el gobierno.

No ha sido otro el motivo elevado de nuestra inflexible oposición á la izquierda de España, porque la historia nos enseñaba y la reflexión nos decía, que con los mejores deseos, estos partidos jamás siempre que ser fatales para la libertad, como lo fueron los exajrados de 1820, los impacientes de 1840, los locos de 1854 y los insensatos de 1868.

¡Si solo se tratára de principios! Los principios son la fase más pálida é incompleta de la fudole de los partidos políticos. Lo esencial son las tendencias, los métodos de gobierno y la confianza que inspiren. Segun las explicaciones que de la izquierda dió el Sr. Posada Herrera en el Congreso, condensadas en aquel Mensaje y admitidas por todos sus compañeros, las diferencias con los constitucionales no eran irreconciliables, y en esto tenía razón el miércoles el Sr. Cánovas, pero las diferencias en la tendencia, las apreció entonces la opinión con más justicia, que anteaer las exponía el señor presidente del Consejo, porque ante la perspectiva de que la izquierda se quedase sola con el decreto de disolución de Cortes, la alarma de los intereses fué profunda; que en esto y en otras cosas estuvo la deficiencia calculada de la comparación que hacia el Sr. Cánovas.

El argumento no es decir: lo mismo vienen á ser los derechos del individuo en leyes orgánicas, que estos derechos metidos en el Cóligo fundamental, previa una revision constitucional (aunque el método no es tan baladí como se le antoja al Sr. Cánovas), el argumento, planteada la cuestion de buena fé, es esta: el Sr. Sagasta con su política, y el señor duque de la Torre ó el Sr. Martos con la suya, aunque en el fondo doctrinal fueran las mismas, dueños estos ó aquel del poder legislativo y de la administración, de estas dos políticas cuál sería la más tranquilizadora y eficaz para el progreso?

Porque juzgar lo que hicieron los izquierdistas en el breve período que ocuparon el poder, por lo que podrían significar en una carrera larga y desembarazada, nos parece una inmensa locura.

Los izquierdistas, para entrar en el poder—aparte del desequilibrio que en la política española produjeron los sucesos de Agosto—entraron, primero con el Sr. Posada Herrera á la cabeza, ignorando nosotros si de otro modo hubieran entrado, y luego para vivir en el círculo de hierro de unas Cortes que los miraban con recelo, y que en todo caso habia de ponerlos á raya.

¿Qué podía hacer, por tanto, aquel gobierno? Póngalo el Sr. Cánovas con el decreto de disolución en la mano, con medios entonces de desahucarse del Sr. Posada, y de no temer al Sr. Sagasta, y ya se hubieran visto en semejante trance las cosas á toda luz; este es el argumento.

Las complicaciones hubieran venido inmediatamente: ¿por falta de inteligencia de los ministros izquierdistas? No, porque muchos hay entre ellos que tienen verdadero y preclaro talento; ¿por falta de lealtad? menos, porque la han demostrado aceptando noblemente una legalidad de que podían vivir apartados; ¿por falta de patriotismo? tampoco, porque el amor al bien público y la creencia de acertar, la tienen todos los partidos honrados.

¿Pero acaso los partidos son los ocho ministros que forman el gabinete, ni unas cuantas docenas de personas que ocupen los altos cargos de la administración? Los partidos son su historia, su inclinación, su masa, su colocación en la dinémica social, su concepto en la opinión, sus engranajes y difusión en los intereses y otra porción de derivaciones en el orden moral, social y político que producen la confianza ó engendran el desequilibrio.

La primera dificultad de estos partidos es que el vacío que les ocasionan los intereses conservadores de la sociedad, lejos de llenarlo sus amigos ó aliados, con la disciplina y el buen sentido, lo ahondan y ensanchan, con la incontinencia, con la injuria, con la impremeditación y con el barullo; con lo cual, no hay principios posibles, ni vale el talento, ni salvan las intenciones.

Por eso dijimos nosotros desde el primer momento: muy dignas de atención son las fuerzas del lado democrático, pero deben acudir al Sr. Sagasta y sumarse con la mayoría, para dar estas fuerzas la sávia de ciertas reformas, y tomar en cambio el carácter de moderación y continuidad, que les es tan preciso.

Y por eso decimos ahora, en presencia de las elecciones de Bélgica, que los radicales, por sí solos, son una perdición, siendo allí y en todas partes, además, el auxiliar más inconsciente é eficaz que tienen en las Monarquías los partidos conservadores.

Vamos ahora con las sesiones parlamentarias, pues en el tema precedente, sin sentirlo, nos hemos estendido demasiado.

En el Senado, no obstante las violencias y supcherías denunciadas por el Sr. Alan al combatir las actas de Valladolid, estas actas han sido aprobadas, y viva la sinceridad electoral que queria restaurar el Sr. Cánovas; y en el Congreso, á pesar asimismo de las denuncias graves reveladas por el Sr. Aguilera en el acta de Albuñol, de fijo que tambien será aprobada mañana, que continuará su discusión, pues hoy ha quedado interrumpida por la elección del tribunal de actas graves.

Por cierto que este tribunal, sea porque hoy no hayan concurrido bastantes diputados fusionistas, ó por las combinaciones tan al uso, en los tiempos de sinceridad que alcanzamos, la verdad es que la tal jurisdicción se la han repartido y acaparado conservadores é izquierdistas.

Como síntoma no deja de tener interés la excitación del general Lopez Dominguez, al ministro de la Guerra; y más que por la excitación, por el tono.

Otros pormenores, preguntas y excitaciones, algunas de importancia, formuladas ya en el Congreso, ya en el Senado, en su sitio pueden verse.

De los asuntos tratados esta mañana en el Consejo con S. M., el que tiene más interés, es lo referente á Cuba, cuya situación, en efecto, merece estudio detenido y remedios urgentes. De esto tambien se ha seguido tratando esta tarde en una reunion que los diputados de la gran Antilla han celebrado en el Congreso, quedando en auxiliar la acción del gobierno y en reunirse mañana de nuevo para nombrar una comisión que ilustre al ministro del ramo.

A todos los periódicos, se nos ha escapado una noticia que tiene interés político. En la lista de votantes del Senado, al aprobarse el Mensaje, no

está el voto del Sr. D. Alejandro Llerente; hay además, no se ha sabido, por lo cual deducimos que se ha abstenido deliberadamente; quizá por la tendencia del discurso del Sr. Cánovas, en su última parte.

Lo últimos partes de Bélgica, los publicamos aparte. Los valores, como ayer.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 13 DE JUNIO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiz., Carreteras Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes de Cuba, Sisas del A. Madrid, Ob. Munic. de id., Ob. Eslange de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 p. 100, Idem al 6 p. 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, A. C. B. de España, Idem Hipotecario, Idem de Castilla, Tranvia de E. y M., Obligaciones de id.

Paris, á ocho dias vista, 4'95 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 47'50.

Resumen.

La Bolsa encalmada, y como á la expectativa. Ha sido muy corto el número de transacciones realizadas, pues lo que pocas veces se ha visto, solo se ha anunciado un cambio en partida al contado y otro á plazo en la Deuda perpétua interior, renta que ordinario es el principal objeto de la contratación.

Aunque desde hace algun tiempo las negociaciones bursátiles vienen reduciéndose cada día más, quizá se opinen de algunos la actitud de hoy del mercado obedezca á esperar á conocer el proyecto de presupuestos que segun se indica, se leerá mañana en las Cortes, por más que ya se dice contondrá pocas variaciones.

Las operaciones en pequeñas cantidades siguen en aumento en la Deuda perpétua y el 4 amortizable en cambios muy variados, que difieren y exceden del precio corriente en partida en 30 á 40 céntimos por término medio.

Los cambios en general, á pesar de la paralización en que yacen los negocios, han estado sostenidos, como resulta de los siguientes datos de la Cotización Oficial:

El 4 por 100 interior al contado á 61'65, y á fin de mes á 61'75, aunque despues de las tres se indica el de 61'70.

A fin del próximo se ha anunciado esta renta á 62'10 con prima de 30 céntimos.

El exterior, á 61'75, 70 y 65.

El amortizable, á 74'40.

Los billetes de Cuba ofrecidos, pues cierran á 90'85 despues de publicados á 91'10, 91 por 100 y 90'90.

Las acciones del Banco de España se han contratado primero á 277 por 100 y 277'50, cambios más bajos que el último día; pero despues han vuelto á subir á 278 y 278'50.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'65; fin de mes, 61'70.

Los mismos cambios que al terminar la hora oficial, pero con muy pocas operaciones.

Bibliografía.

Los Sres. D. Federico Arriaga y D. Isidro Tomé, abogados del Estado, acaban de publicar un excelente libro sobre el procedimiento administrativo de apremio, que se diferencia completamente de los manuales hasta ahora publicados sobre esta materia. Contiene un interesante exposicion doctrinal, comentarios extensos que ilustran la instrucción recientemente publicada, disposiciones complementarias agrupadas bajo un plan radical, que dan á conocer todo lo vigente respecto al procedimiento ejecutivo, y abundantes formularios que sirven de guía para la instancion de toda clase de expedientes á que pueda dar lugar. El libro es un elegante tomo de más de 400 páginas en cuarto mayor, á pesar de lo cual, su precio es solo de 2 pesetas. Se vende en la librería de Pó, Madrid.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 42), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 16' centígrados sobre 0.

A las doce de la misma, 23' idem sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 23' idem.

La máxima fué de 27' idem.

La mínima, de 11' idem.

El barómetro marca 708 milímetros, tiempo variable.

Cuñitos.

Santo de mañana.—San Basilio Magno.

Se gana el Jubileo de Chararita Hoyos en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.

En el Sacramento continúa la novena al Santísimo, predicando por la mañana el Sr. Busturidi y por la tarde el Sr. Peregrin.

En el Olivar continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesús, predicando por la tarde el P. Cedanos.

En la Visitación id., predicando por la mañana el padre Lopez.

En San Pascual id., predicando por la tarde el padre Gavin.

En las Salesas (Chamber) id., id., el Sr. Gujastro.

En San Marcos, id., id., el Sr. Vigier.

En las Salesas continúa los cultos de los Sagrados Corazones de Jesús y de María; por la mañana habrá misa mayor y por la tarde será orador el Sr. Urra.

En Santiago principia la novena, siendo orador el Sr. Barbujero.

En Santa María, Atocha, Nuestra Señora de Gracia, Santiago y otros templos, se obsequiará á la Virgen, como todos los sábados.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Desierto en San Martín ó la de los Arquitectos en San Basastian.

Espectáculos para mañana.

Alhambra.—30 de abono.—Turno 3.º.—A las nueve. Donna Juanita.

Príncipe Alfonso.—Turno 1.º.—A las nueve.—La Calandria.—Misa Leona.—Pipet (baile).

Círculo de Price.—A las ocho y media.—Funcion en la que tomarán parte los hermanos Ferrando, acompañados el domador Saeth con su jaula de los osos apesetados, los elefantes, Mts. Crean y otros principales artistas.

Círculo Hipódromo de Verano.—A las tres.—Ejercicios y variadas ejercicios por los principales artistas, terminando la funcion con los extraordinarios aplaudidos cuadros vivos, por la gran compañía Espanola.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellanos.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

Matadero de Madrid.—Rosas degolladas ayer.—Vacas, 182.—Cerneros, 90.—Corderos, 746.—Lecales, 00.—Terminó 63.—Ovejas, 00.—Idem, 991. Su peso en kilógramos, 45.743'500.

Imprenta de El Correo, á cargo de M. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

INAUGURACION GENERAL DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884 INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID
ÚNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS
REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL—PÍDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trages, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamás han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que ántes de comprar hagan una visita á estos Almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS	
Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho.	5 y 6 rs.
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores.	10 rs.
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creación, doble ancho. á	12 rs.
Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa para trages combinados, doble ancho.	14 rs.

LANAS LISAS	
Kaschmyr y bigoñas, colores nuevos, doble ancho.	6 rs.
Arminres y sargas, todo lana, doble ancho.	8 rs.
Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho.	8 rs.
Cachemires de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana.	10 rs.

SEDERIAS	
Gros negros y fayas de pura seda para trages.	16 rs.
Paño de Francia y radsemir riquísimo.	28 rs.
Otomanas todo seda, que garantizamos.	24 rs.
Surah y rasos maravillosos negros y de colores.	20 rs.
Rasos negros y de cuantos colores se pidan.	6 y 8 rs.
Corak de las Indias, ó sea seda cruda, á 6 rs.—La pieza.	120 rs.

CONFECCIONES	
Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde.	260 rs.
Visitas de cachemir y telas nuevas, desde.	60 rs.
Trages de lana, elegantes modelos de París, desde.	200 rs.
Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde.	80 rs.
Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde.	50 rs.

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polisones, medias de seda, de hilo Escocia, y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumería, pasamanería y objetos de capricho para tocador. En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

PARA CABALLEROS

Preciosos trages de levita, chaquet ó cazadora, á precios increíbles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana 120 rs.

FABRICA DE SOMBREROS DE PAJA
Novidad en formas y variación en clases, flores, plumas, armaduras, etc. Se reforman los usados.—7, Plaza de las Cortes, 7.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO
Doble magnesia incalfearca, antibiliosa y efervescente preparada por R. Hernandez
Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco: depósitos Madrid, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, y Serrano, 14.—Alcañete, Mayor, 23.

Curacion infalible de LA TOS
por crónica y rebelde que sea, con las nuevas PASTILLAS PECTORALES DEL DR. MARQUÉS
De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 120, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Ojeda.

LA MARAVILLA NUEVO ESTABLECIMIENTO BALNEARIO LOECHES PROVINCIA DE MADRID
TEMPORADA OFICIAL: DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SETIEMBRE
Las aguas de LA MARAVILLA, únicas que en Europa contienen nitrato potásico (nitro) pesable y en dosis definida, premiadas en las Exposiciones de París, Francfort, Burdeos, Amsterdan y Madrid; recomendadas por las principales notabilidades médicas de España y el Extranjero, producen un efecto verdaderamente maravilloso en las enfermedades del estómago, hígado, bazo, matriz, trastornos menstruales, vicios diatésicos (humores), diabetes sacarina, y en todos los desórdenes de la nutrición; su seguro éxito en las formas que reviste el urismo (reumatismos, gota, litiasis úrica), en las enfermedades del corazón, especialmente en las de origen reumático, herpético y sífilítico, ha hecho de estas prodigiosas aguas el desideratum de nuestra medicina moderna y la gloria de España por tan portentoso manantial. Se usan solas y en las comidas mezcladas con vino y al exterior en baños, duchas, chorros, pulverizaciones, etc. Se expenden en botellas de un litro (dos cuartillos), en las principales farmacias de Madrid y provincias. No confundir estas aguas con otras del mismo pueblo. Depósito Central: Gorguera, 5, Madrid; detalles y cuantas indicaciones sean precisas, facilitarán los Sres. Roman Hermanos y C.ª, Gorguera, 5, Madrid.

BASS ET CO'S
INDIA PALE ALE
Agent Geo: Hodgson
Los Sres. Bass et. C.ª previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Ene 0-1874.

No se desconfíe de la CURACION, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecían LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS
Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.

SIN COMPETENCIA
Trajes hechos á 25 y 30 pesetas; á la medida á 30 y 35.
57, CALLE MAYOR, 57
ESTÓMAGO
Quien quiera curarse científicamente cualquiera afección sin salir de su casa, escriba al Administrador de La Sulfurera de Blacone, Plaza del Callao, 17, Madrid, y gratis se le convencerá.
DENTICINA INFALIBLE
Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, resaca la baba, extinguen diarreas y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Lequiero, Madrid. Ponteijos, 6, bolca, y en todas las boticas y droguerías de España.

D. ADELARDO LOPEZ AYALA
en las dramáticas? Primera: impulsado por el delirio de su pasión que le lleva irresistiblemente á solicitar y á recibir alégro de la mano de aquella mujer, aunque sea el desdén y la muerte. Segunda: con el objeto de conseguir su amor para humillarla, para despedazarle el corazón y tomar una venganza en algo proporcionada á la magnitud de la ofensa. Tercera: reunidos por la casualidad que puede representarla el marido ignorante de la historia de su mujer. Cuarta: con objeto de hacerla alguna gran favor, de librarla tal vez de la deshonra ó la ruina, porque así se vengan los nobles. Quinta: atraído por la mujer con objeto de darle celos al marido á quien de día en día encuentra más indiferente.
Primera: amor mendigo. Este llega á inspirar desprecio cuando tiene que sobreponerse á tantos agravios y cuando el objeto que lo inspira llega á hacerse aborrecible. Solo pudiera dar un juego dramático si la madre fingiera que se oponía al matrimonio y echase sobre sí la responsabilidad de lo ocurrido. Pudiera encender en este caso que la mujer le llamase para darle celos al marido, y que la madre alarmada y con deseos de desengañarle y hacerlo desistir, le declarase entonces que su hijo no le había amado nunca, y todo lo ocurrido, en cuyo caso podía nacer en él naturalmente el deseo de la venganza.—(Así el papel de la madre toma demasiada importancia y ofrece dificultades en la ejecución, aparte de que se rebaja este noble carácter, pretándose á mentir y á disimular sus buenos intentos.)
A semejanza de lo hecho en este primer caso, analiza Ayala en sus apuntes los cuatro recursos restantes, y se fija, por último, en el más conforme á la índole de Consuelo.—«Los celos de ella—dice—se hacen rabiosos al ver un aderezo suyo en el Real»

Acto segundo.—Empieza cuando concluye la felicidad de Consuelo, ó mejor dicho, durante el curso de este acto debe nublarse; la primera escena será conveniente que se emplee en dar noticia de lo bien que van los negocios de Fernando. Es decir, que á medida que tiene más oro, Consuelo es más desgraciada. Necesito dos recursos principales para este acto. Primero: el negocio en que Fernando es la primera persona. Segundo: el incidente que provoca los celos de Consuelo. Estos celos os preciso graduarlos para que la primera escena no se parezca á la segunda, y la segunda se diferencie de la tercera. Tres son, en efecto, las escenas de celos que tiene Consuelo con su marido. En la primera se manifiesta inquieta; comienza á sentir la indiferencia de su marido, aunque no tiene cargos concretos que hacerle; está llena de presentimientos y de dudas; siente un malestar que la angustia, y su mal humor se comunica á su marido, que no teniendo todavía valor para desahogarlo con ella, la pega con su madre. En la segunda escena no pide celos, sino los da, y llega hasta el extremo de escribir la carta á Fernando en presencia de su marido. En la tercera apela á todos los recursos.—Este segundo acto ha de dividirse, naturalmente, en tres partes. Primera: exposición del estado en que se encuentran Consuelo, Antonia y Ricardo (la nueva familia). Segunda: caída de Fernando. Tercera: explosión de los celos de Consuelo, de las esperanzas de Fernando, de la satisfacción de Fulgencio y de la alarma de Antonia.
En otros apuntes, que por lo prolijos no transcribo, estudió Ayala detalladamente el acto tercero. No resisto, sin embargo, á la tentación de copiar estas dos notas, que revelan hasta qué punto calculaba el efecto razonado de los momentos dramáticos, ligándolos íntimamente para que la impresión producida por unos preparase el resultado de los posteriores.
«En el final del primer acto—dice Ayala—Fulgencio espera á Consuelo en un coche á la puerta de la calle en compañía de su mujer; Fernando intenta en vano detenerla. . . . Pándase con el final del tercero, cuando la italiana espera con un coche á

Ricardo, y Consuelo se desespera por detenerlo.» Así planeaba sus comedias, sometiendo las creaciones de la fantasía al poder de la reflexión para que la razón, al examinarlas, no hallara en ellas nada injustificado. Por eso los personajes de sus obras no son autómatas movidos á capricho ni figuras exclusivamente destinadas á intervenir en una situación preconcebida, sino tipos cuya índole da ocasión á momentos dramáticos, seres que luego se recuerdan, no como vistos en el escenario de un teatro, sino como gentes á quienes se ha tratado en el comercio del mundo. Este modo de estudiar los caracteres avallora las obras de Ayala, con una cualidad inapreciable, porque hace palpitar en ellas lo que el malogrado Revilla llamaba calor de humanidad. Para confirmar esta observación y justificar este elogio, basta recordar que en el repertorio de Ayala no hay una sola figura que pueda considerarse como tipo excepcional, cuya personalidad absorba el interés que debe inspirar el conjunto del drama, sino que, por el contrario, la influencia que cada personaje ejerce en el ánimo del espectador está íntimamente ligada al efecto total de la obra. Así como en el complicado dibujo de un roseton gótico no es posible suprimir una piedra ni borrar una línea, porque quedan instantáneamente sin equilibrio las fuerzas que lo sustentan y truncado el adorno, así á los personajes de Ayala no se les puede privar de un solo rasgo de carácter sin que todo el drama pierda en ello. Esta íntima y razonada relación que establecía entre los elementos artísticos, supeditando unos caracteres á otros, da á sus obras una unidad de desarrollo y una armonía de efectos que son, en mi humilde sentir, sus principales cualidades. Los bocetos á pluma, que antes he copiado, acusan que en lograr estos fines ponía gran empeño; en ellos se nota la precipitación y el desorden con que acuden al cerebro las ideas, pero también reflejan claramente la intención del poeta mostrando sus procedimientos de trabajo, al par que retratan su poderosa personalidad mejor que pudieran hacerlo las más afortunadas reflexiones críticas.
De esta suerte construía Ayala sus obras em-

pleando un procedimiento que tiene algo de arquitectónico. Concebida la idea principal de un drama trazaba el plan de suerte que cada una de sus partes correspondiera á una necesidad del objeto que se proponía; con apuntes y notas semejantes á los que he copiado alzaba el andamiaje en que había de apoyarse para ir edificando seguramente por último, cuando el pensamiento, encerrado en líneas generales y concretas, tomaba cuerpo en la realidad hasta el punto de quedar convertida en sólida fábrica lo que fué en un principio idea, entones, procedía á los trabajos de ornamentación disfrazando con los encantos de la línea y la magia del color la pesadumbre del trabajo realizado por sus fuerzas titánicas. Así son sus dramas, semejantes á monumentos firmes, de base inquebrantable, destinados á que el hombre los mire con mayor respecto á medida que los años pasen.
Pienso que basta con lo dicho, gracias á lo tomado de Ayala, para no molestar al lector con consideraciones que resultarían pálidas después de lo que aquellos datos revelan. Pero creo oportuno hacer constar que la dramática de Ayala calderoniana en infundir al poema escénico estructura calderoniana. Ambos han reflejado la sociedad en que han vivido, pero en el modo de retratarla está también fundada la diferencia que los separa y distingue.
El poeta de El Alcalde de Zalamea estudió y juzgó su tiempo como croyente y cortesano: el poeta de Consuelo ha visto y analizado un época sintiendo penetrarse el alma de esa amargura que es el madre del escepticismo. Ningun drama de Calderon deja en el espíritu huella tan triste como la producida por el egoísmo que late en El tanto por ciento. Es decir, Calderon vió casi siempre el hombre superior á lo que generalmente es en vicio ó en virtud: Ayala unas veces no le calumnió tanto, otras le favoreció menos.
Ayala cuidaba también con verdadero cariño todo lo referente á la forma literaria.
Muchas veces, antes de verificar una escena, la escribía en prosa, con toda la amplitud que había (Se continuará.)
JACINTO OCTAVIO PICOS.